



DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

ORDEN VMV/6/2022, de 11 de enero, por la que se convoca el concurso escolar “Aragón es tu territorio” en su edición 2022.

El Decreto 81/2015, de 5 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Geográfico de Aragón y del Sistema Cartográfico de Aragón señala entre las actividades del referido Instituto (artículo 3.c), la difusión de información geográfica sobre el territorio aragonés. De igual modo, esta actividad se establece en el Reglamento regulador de la información geográfica de Aragón, aprobado por el Decreto 82/2015, de 5 de mayo, del Gobierno de Aragón.

Por su parte, el artículo 12.1 del Decreto 34/2020, de 25 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, recoge las funciones del Instituto Geográfico de Aragón.

Así mismo, el Plan Cartográfico de Aragón 2021-2024, instrumento básico de la planificación y ordenación cartográfica y de la información geográfica del territorio de la Comunidad Autónoma, establece, entre sus objetivos de actuación, la gestión y difusión de la información geográfica.

Siendo conscientes de la importante labor que realizan los centros educativos, como divulgadores del conocimiento y de la realidad territorial de Aragón, se valora como positiva la convocatoria de un concurso escolar que fomente estos valores a través de disciplinas como la fotografía y la cartografía.

En consecuencia, a propuesta de la Dirección General de Ordenación del Territorio y en virtud de las facultades que me confieren los artículos 1.a) y 2 del Decreto 34/2020, de 25 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, resuelvo:

Primero.— *Objeto.*

La presente Orden tiene como objeto convocar el Concurso Escolar “Aragón es tu territorio” en su edición del año 2022, con arreglo a las previsiones contenidas en la misma.

Segundo.— *Finalidad del concurso.*

La finalidad de este concurso es promover la utilización de la cartografía y la fotografía entre la comunidad escolar como herramienta didáctica y de representación creativa del territorio aragonés para motivar y concienciar a los participantes de la importancia que tiene la imagen, la cartografía, la información geográfica y el mapa como medios para el conocimiento geográfico y la explicación del territorio en el que viven.

Tercero.— *Participantes.*

Podrán participar en el concurso los alumnos y alumnas de cualquier centro educativo, público, privado o concertado, de Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato, ubicado en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Cuarto.— *Categorías y modalidades.*

Se establecen tres categorías y dos modalidades para cada una de ellas.

Categoría A: Tercer ciclo de Educación Primaria.

Categoría B: Educación Secundaria Obligatoria.

Categoría C: Bachillerato.

Modalidad A: Fotografía.

Modalidad B: Cartografía.

El alumno/a podrá presentar sólo una obra escogiendo cualquiera de sus modalidades: cartografía o fotografía.

El tutor/a o profesor/a responsable de la actividad será el encargado de seleccionar, entre su alumnado, un trabajo relacionado con la cartografía y otro con la fotografía para presentarlos al concurso escolar.

Quinto.— *Temática de los trabajos.*

La temática estará relacionada con el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón en sus múltiples facetas: montes, arboledas, ríos, patrimonio, núcleos de población, instalaciones, etc.



Sexto.— Requisitos específicos.

Los requisitos específicos y formatos en los que deberán presentarse las obras, atendiendo a las modalidades establecidas, son los siguientes:

- Para las fotografías:

1. Los trabajos serán originales.
2. Se presentarán en b/n o en color.
3. Se realizarán con cámara digital.
4. Se podrán retocar sólo cuando sea para aplicar filtros básicos que mejoren su calidad (brillo, contraste...).
5. No se permitirá añadir o eliminar elementos, mezclar varias fotos o modificar su composición original.

6. Se enviarán en papel en tamaño normalizados (A4, A3) y en formato digital (TIFF, JPG, PNG) con una resolución de 240 ó 300 píxeles por pulgada.

- Para los mapas:

1. Los trabajos serán originales.
2. Podrán estar realizados con cualquier técnica pictórica (lápices de color, acuarelas, óleos, collage u otros), así como en formatos digitales (fotografías, mapas digitales, etc.).
3. Se enviarán en papel en tamaño normalizados (A4, A3) y en formato digital (TIFF, JPG, PNG) con una resolución de 240 ó 300 píxeles por pulgada.

En cualquiera de las modalidades, los trabajos serán de buena calidad, siendo motivo de exclusión aquellos que imposibiliten su correcta visualización.

Séptimo.— Procedimiento de entrega y medios de presentación de los trabajos.

La documentación que deberá presentarse será la siguiente:

1. Solicitud de participación en el concurso (anexo I).
2. Sobre identificativo cerrado que contendrá la siguiente documentación:
 - La obra que se presenta al concurso cuyo título figurará en el reverso de la misma.
 - Un segundo sobre cerrado que contendrá los datos del alumno (nombre, apellidos, edad, tutor/a o profesor/a responsable de la actividad, centro educativo y curso escolar), título completo de la obra y lugar en el que se localiza, motivo por el que ha elegido el tema y la metodología que ha seguido para realizar su trabajo. En la parte exterior del sobre figurará únicamente y para su reconocimiento, el título de la obra.
 - La obra en formato digital presentada en un dispositivo de almacenaje (CD, DVD, USB).
 - La autorización exigida para la participación del alumno/a en el concurso (anexo II).

En caso de que un tutor o responsable de la actividad presentara más de una modalidad o más de un trabajo, por ser docente en distintos niveles educativos, sólo deberá presentar una solicitud de participación y podrá entregar un único sobre cerrado que contenga todos los trabajos, como se indica en el punto 2 del apartado anterior, junto con sus correspondientes autorizaciones. Asimismo, podrá incluirse en un mismo dispositivo de almacenaje todas las obras en formato digital correctamente tituladas para su identificación.

La documentación irá dirigida al Instituto Geográfico de Aragón, situado en el Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36, 50004 Zaragoza puerta 14 - Planta 3.^a.

La documentación podrá presentarse:

- De forma presencial en las oficinas del Instituto Geográfico de Aragón en horario de 9 a 14 horas.
- En cualquier oficina de registro administrativo.

Los anexos e información de este procedimiento pueden consultarse y descargarse en <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/concurso-escolar-aragon-territorio>.

La cuenta igear@aragon.es, se habilita para cualquier duda o consulta sobre esta convocatoria.

Octavo.— Plazo de admisión.

Los trabajos podrán presentarse desde el día 11 de febrero al 11 de abril de 2022, ambos inclusive.

Si la solicitud no estuviera debidamente cumplimentada, el Instituto Geográfico de Aragón podrá contactar con el centro correspondiente para que proceda a su subsanación, dentro del plazo que se le conceda a tal efecto.

Noveno.— Composición del jurado.

El jurado estará formado por el Director del Instituto Geográfico de Aragón y tres técnicos de este organismo.



Décimo.— *Valoración de los trabajos y decisión del jurado.*

El jurado valorará, con una puntuación de hasta 10 puntos, los siguientes aspectos de cada trabajo presentado:

- Originalidad (1 punto);
- Creatividad (1 punto);
- Temática (2 puntos);
- Forma (2 puntos);
- Estilo (2 puntos) y.
- Justificación del trabajo (2 puntos).

Para preservar el anonimato, la valoración de los trabajos se realizará sin abrir los sobres que contengan los datos del alumno.

El resultado de la sesión de valoración, indicando los galardonados de cada categoría y modalidad, se hará constar en acta firmada por el Director del Instituto Geográfico de Aragón.

Si el jurado considera que no se alcanzan los mínimos exigidos, el concurso podrá quedar desierto.

El fallo del jurado es inapelable.

Undécimo.— *Comunicación de la decisión del jurado.*

La decisión del jurado, en la que se determinen los trabajos ganadores y, en su caso, el día, hora y lugar exacto de entrega de los diplomas, se comunicará a los tutores y se publicará en la página web del Instituto Geográfico de Aragón (<http://igear.aragon.es>).

Duodécimo.— *Exposición de los trabajos.*

Los trabajos ganadores podrán ser expuestos durante el acto de entrega de los diplomas. Decimotercero. Propiedad y uso de los trabajos.

- a) La participación en el presente concurso implica la plena aceptación de la totalidad de los términos de la presente convocatoria.
- b) Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Instituto Geográfico de Aragón, que se reserva el derecho a difundirlos y publicarlos en distintos medios y canales de comunicación.
- c) Los trabajos que no hayan sido seleccionados se conservarán durante un mes en las dependencias del Instituto Geográfico de Aragón para que el centro educativo pueda pasar a recogerlos. Finalizado dicho plazo, se procederá a su destrucción.
- d) El Instituto Geográfico de Aragón podrá difundir los datos e imágenes del alumnado que resulte ganador para la divulgación del concurso. Para ello, es obligatorio que el padre, madre o tutor legal del alumno o alumna participante firme la autorización contenida en el anexo II de la presente convocatoria, cuando por su condición o edad lo requiera.
- e) El Instituto Geográfico de Aragón no se hace responsable del uso, por parte los alumnos participantes, de imágenes propiedad de terceros.

Zaragoza, 11 de enero de 2022.

**El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda,
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO**

Dirección General de Ordenación del Territorio
 Pº María Agustín, 36
 50071 Zaragoza
 Tel. + 34 976 71 32 12
 secretariadgot@aragon.es

Solicitud de participación en el concurso escolar “Aragón es tu territorio”

Anexo I

1 DATOS DEL CENTRO		
Denominación del centro:		
Dirección completa:		
Municipio:	Provincia:	C.P.
Número de teléfono:	Número de móvil (opcional):	Correo electrónico:
Nombre y apellidos del Tutor/a, Profesor /a responsable de la actividad:		
Número de teléfono:	Número de móvil (opcional):	Correo electrónico:

2 OBRAS PRESENTADAS		
Número total de obras presentadas.....		
Categoría/s y modalidades a la/s que se presenta:		
Categoría A. Tercer Ciclo de Educación Primaria	<input type="checkbox"/>	Modalidad A. Fotografía <input type="checkbox"/> Modalidad B. Cartografía <input type="checkbox"/>
Categoría B. Educación Secundaria Obligatoria	<input type="checkbox"/>	Modalidad A. Fotografía <input type="checkbox"/> Modalidad B. Cartografía <input type="checkbox"/>
Categoría C. Bachillerato	<input type="checkbox"/>	Modalidad A. Fotografía <input type="checkbox"/> Modalidad B. Cartografía <input type="checkbox"/>

3 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos de la presente solicitud, así como de la documentación adjunta, que ACEPTA las bases de la presente convocatoria y el fallo del jurado y que SOLICITA la participación en el concurso “Aragón es tu territorio”.</p> <p>En.....a.....de.....de...2022.....</p> <p>Fdo.:</p>

4 CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS
<p>Información sobre protección de datos de CONCURSOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA</p> <p>El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</p> <p>La finalidad de este tratamiento es: RECOGER LOS DATOS DE LOS PARTICIPANTES EN LOS CONCURSOS EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, ASÍ COMO, SI PROCEDE, LOS DE PADRES, MADRES O TUTORES EN EL CASO DE QUE LOS PARTICIPANTES SEAN MENORES U OTROS POSIBLES REPRESENTANTES.</p> <p>La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.</p> <p>Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, Organismo Responsable Puedes obtener información en este email secretariadgot@aragon.es</p> <p>Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=780</p>

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. INSTITUTO GEOGRÁFICO DE ARAGÓN

Dirección General de Ordenación del Territorio
 Pº María Agustín, 31
 50071 Zaragoza
 Tel. + 34 976 71 32 1;
 secretariadgot@aragon.e

Solicitud de autorización para la participación en el concurso escolar "Aragón es tu territorio"

Anexo II

1	AUTORIZACION
<p>A cumplimentar por los alumnos mayores de edad y por los padres/madres o tutores de los alumnos menores de edad que se presentará al concurso (1 por cada alumno participante)</p> <p>Por la presente D/Dña.....con DNI.....</p> <p><input type="checkbox"/> En calidad de alumno participante mayor de edad <input type="checkbox"/> En calidad de padre, madre o tutor del alumno/a menor de edad</p> <p>Que cursa estudios de (indicar curso)..... En el Centro Escolar.....</p> <p><input type="checkbox"/> Manifiesta su deseo, como alumno mayor de edad, de participar en el Concurso escolar "Aragón es tu territorio".</p> <p><input type="checkbox"/> Manifiesta que autoriza a su hija/o menor de edad a participar en el Concurso escolar "Aragón es tu territorio" organizado por el Instituto Geográfico de Aragón cuyas bases declara conocer y aceptar íntegramente. Además,</p> <p><input type="checkbox"/> Autoriza a la Dirección General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón, como alumno mayor de edad o como padre, madre o tutor de un alumno/a menor de edad, y en el caso de que resulte ganador, al uso, edición y explotación de las imágenes o vídeos tomados y/o grabados en el acto de entrega de los reconocimientos del concurso escolar "Aragón es tu territorio" para su difusión en la página web, publicaciones, prensa y redes sociales que la Dirección General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón tiene en la actualidad o pudiera desarrollar en el futuro.</p> <p><input type="checkbox"/> Autoriza a la Dirección General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón, como alumno mayor de edad, o como padre, madre o tutor de un alumno/a menor de edad, a utilizar el trabajo presentado al concurso escolar "Aragón es tu territorio" junto con sus datos identificativos en las posibles difusiones (web, publicaciones, prensa, redes sociales etc.) de las obras presentadas.</p> <p>Y para que así conste lo firmo</p> <p>en.....a.....de.....de.....2022.....</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	
2	CONSENTIMIENTO EXPRESO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE
<p>Según el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Dirección General de Ordenación del Territorio PODRÁ CONSULTAR O RECABAR los datos del interesado que sean necesarios para la comprobación de su identidad a través de los correspondientes Sistemas de Verificación de Datos de la Administración, SALVO que conste en el procedimiento su OPOSICIÓN EXPRESA.</p> <p>En caso de que el interesado, y en su caso, padre, madre o tutor, SE OPONGAN a esta consulta, deberán marcar con una "X" las casillas en las que no autorizan dicha comprobación y DEBERÁN APORTAR la fotocopia DNI junto a esta solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> ME OPONGO: en calidad de interesado, a la consulta de mis datos de identidad (Dirección General de la Policía). Documento Nacional de Identidad.</p> <p><input type="checkbox"/> ME OPONGO: en calidad de padre, madre, tutor del menor participante, a la consulta de sus datos de identidad (Dirección General de la Policía). Documento Nacional de Identidad.</p>	
3	CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS
<p>Información sobre protección de datos de CONCURSOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA</p> <p>El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</p> <p>La finalidad de este tratamiento es: RECOGER LOS DATOS DE LOS PARTICIPANTES EN LOS CONCURSOS EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, ASÍ COMO, SI PROCEDE, LOS DE PADRES, MADRES O TUTORES EN EL CASO DE QUE LOS PARTICIPANTES SEAN MENORES U OTROS POSIBLES REPRESENTANTES.</p> <p>La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos.</p> <p>No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.</p> <p>Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, Organismo Responsable</p> <p>Puedes obtener información en este email secretariadgot@aragon.es</p> <p>Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=780</p>	
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. INSTITUTO GEOGRÁFICO DE ARAGÓN	